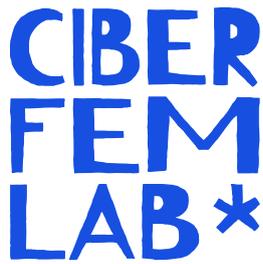


Sexteo

CIBER FEM LAB* y violencia machista digital en Guatemala





Sexteo y violencia machista digital en Guatemala

Acerca de CiberfemLab

El tiempo ha pasado y no somos más las CiberfemGt de 2015. Como parte de los cambios y evoluciones constantes, nuestros intereses actuales buscan experimentar, fracturar y romper los códigos patriarcales de las tecnologías de las relaciones, información y comunicación (TRIC). Es por ello que tenemos nueva imagen y ahora somos CiberfemLab: un espacio para crear, descubrir, apropiar y compartir nuestros saberes y los de nuestras ancestras para la autonomía y soberanía tecnológica.

Autoras

Ana Bermúdez Fong
Evelin Vásquez
Flores Goldsman
María Fernanda Montenegro

Revisoras

Liliana Zaragoza Cano
Linda García Arenas
Martu Islas

Diagramación y diseño gráfico

María Paola Herrera (@mapa.ache)
Linda K. Ruiz (@Lindakruiz)



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons **Atribución-NoComercial- Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed>.

ESTE INFORME SE TERMINÓ DE ESCRIBIR EN NOVIEMBRE DE 2021

Índice

03

Introducción

05

Contexto de la investigación

6 - Demografía

8 - Conexiones a la red

10

Reconociendo el sexteo

12 - Acuerdos para sextear

13 - Aplicaciones y plataformas digitales para sextear

14

Vivir nuestras sexualidades desde el miedo y el tabú

15

Explorando las violencias de género en línea

19

A modo de conclusión

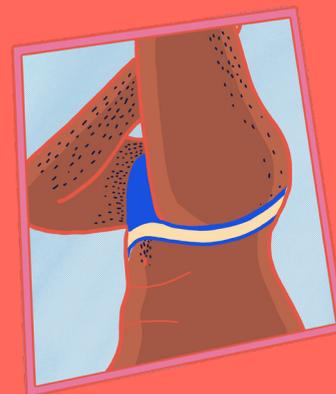
22

Referencias bibliográficas

23

Anexos: Recursos sobre sexteo y violencias machistas digitales

Introducción



Nuestra relación con las tecnologías digitales se intensificó durante los dos últimos años, en especial a causa de la pandemia por el **COVID-19**.

En un lapso corto, los espacios comunes de socialización, especialmente para quienes viven en zonas urbanizadas, se fueron privatizando y virtualizando por razones relacionadas con las medidas sanitarias a nivel mundial. Aquellas personas que gozan de un acceso a internet han visto y experimentado formas de interacción modificadas.

Como parte del mismo contexto en Guatemala atestigüamos varios retrocesos relativos a los temas vinculados con Derechos Sexuales y Reproductivos, en particular con la aprobación de la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia **2021-2032**¹ en julio de **2021**. Con su aprobación, el presidente Alejandro Giammattei se refirió a la protección de la vida “desde la concepción” e hizo referencia a la oposición directa de su gobierno a los movimientos, colectivas y organizaciones que defienden el acceso al aborto seguro, libre y gratuito.

Al mismo tiempo observamos preocupadas la iniciativa **5272**², Ley para la protección de la vida y la familia, que obtuvo dictamen favorable en **2018** y está aprobado por el Congreso en segundo debate. Este

En un lapso corto, los espacios comunes de socialización, especialmente para quienes viven en zonas urbanizadas, se fueron privatizando y virtualizando por razones relacionadas con las medidas sanitarias a nivel mundial.

¹ Aprueban Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia <https://agn.gt/aprueban-politica-publica-de-proteccion-a-la-vida-y-la-institucionalidad-de-la-familia/>

² Ver: <https://visibles.gt/por-que-la-iniciativa-de-ley-5272-proteccion-de-la-vida-y-la-familia-no-debe-ser-aprobada/>

perfil coincide en una mirada conservadora acerca de los derechos vinculados con la libre expresión y autonomía sobre los cuerpos y sus sexualidades.

Por último, el dictamen favorable en diciembre de 2021 de la iniciativa 5940³, Ley para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia contra los trastornos de la identidad de género que propone quitar el derecho a la autodeterminación de la identidad de género de niños y adolescentes trans.

En este contexto opresivo para la expresión de la sexualidad y el género, también vivimos el aumento del uso de aplicaciones digitales para manifestarlos. Una de las prácticas que se ha vuelto cada día más común es el *Sexting* o *sexteo*, en especial en tiempos de encierro en los que la socialización se vio restringida

Sextear o *sexteo* es la castellanización del acrónimo en inglés *Sexting*, es la unión de dos palabras *Sex* (*sexo*) y *Texting* (escribir mensajes).

En esta investigación entendemos el *sexteo* como **“una práctica que se basa en acuerdos y consentimiento, y que debes saber que puedes utilizar ciertas estrategias que te hagan sentir más seguro para hacerlo. El consentimiento en este caso va de que las dos partes quieran recibir y dar contenido erótico”**⁴.

El objetivo principal de esta investigación es identificar qué entienden o perciben las mujeres, mujeres cis, personas trans y no binaries, cuando hablan de sus experiencias al *sextear*. En este sentido, el breve estudio que realizamos indagó en los hábitos relacionados con esta práctica, conocer más acerca de las plataformas digitales utilizadas para este tipo de expresión, así como conocer las posibles violencias que las personas usuaries han experimentado⁵.

³ Ver: <https://lacuerda.gt/2021/11/12/iniciativa-5940-una-propuesta-de-ley-que-atenta-contra-la-poblacion-trans/>

⁴ Araya, V., Rodríguez, C. y Vergara, K., -Colectiva Mecha-, 2019. Disponible en: <https://colectivamecha.info/>

⁵ Durante 2020 dos participantes de la CiberfemLab publicaron un artículo crítico sobre esta temática: “sextear” en Guatemala — Difusión no consentida como violencia digital en contexto de pandemia. Disponible en: <https://globaldatajustice.org/covid-19/sexting-digital-violence>. Accesado 08/12/2021

Nos interesa, además, aprovechar la oportunidad de este informe para hablar de aquello que se quiere silenciar. Hablar de *sextear* es también hablar de la libre expresión de deseo y, por tanto, es entender también a nuestros cuerpos como territorios políticos en disputa.

En este sentido, nos alineamos con la idea de la colectiva La Cuerda en tanto analizar, observar y construir conocimiento que vincula la “*sexualidad en Guatemala y sus acciones políticas que contribuyen a identificar caminos que permiten desmontar prácticas que reproducen la colonialidad, la violencia, el racismo, la heterossexualidad obligatoria, el militarismo y la mercantilización, y a la vez, profundizar en concepciones y formas de trabajar que faciliten nuestra articulación para construir contextos y experiencias emancipatorias*”⁶.

Este documento se divide en cinco apartados. Al inicio contextualizamos la motivación que nos llevó a realizar una encuesta general para conducir el estudio. La segunda parte explica desde una perspectiva interseccional los datos de la investigación y específica los hallazgos obtenidos.

Las formas de practicar, gozar y disfrutar del *sexteo* se encuentran dentro de la tercera sección. Luego se presentan hallazgos relacionados con los sentimientos que despierta la práctica del *sexteo*. También exponemos la relación del miedo con la violencia estructural derivada de la vinculación que existe entre el patriarcado, la iglesia y el Estado en Guatemala.

Por último, presentamos una breve descripción de las violencias de género vividas por las personas participantes de la investigación, incluyendo dentro de este apartado nuestra experiencia como personas que acompañan casos de violencia de género en línea.

⁶ La Cuerda, 2018. “La espada y la cruz: militarismo y religión, mecanismos disciplinarios en la construcción de *sex*ualidades en Iximuleu”, página 17.

Aclaración de lenguaje

¡En este documento utilizamos lenguaje inclusivo para reconocer los géneros de todas las personas participantes y de nuestras comunidades!

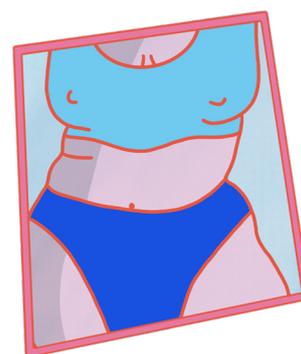
Utilizamos e en lugar de utilizar o / a para no asumir el género de nadie.

¡Gracias por ayudarnos a ser más inclusives!⁷



⁷ Tomamos esta aclaración sobre el lenguaje Inspirades en la guía de <https://alt-text-as-poetry.net/> "El texto alternativo como cuaderno de poesía".

Contexto de la investigación



El uso extendido de las tecnologías de las relaciones, la información y la comunicación (TRIC) ha introducido diversas formas en las que nos relacionamos con el mundo. La capacidad de interrelacionarse a distancia, así como la de creación de redes, nos da la oportunidad de estudiar estos fenómenos considerando a las tecnologías como posibles extensiones de nuestros cuerpos, prótesis digitales⁸, en donde ya no existe una frontera entre “estar en línea” y “fuera de línea”.

Esta forma emergente de relacionarnos con las TRIC ha permeado el cómo vivimos nuestras sexualidades durante la última década, y es un fenómeno extensivamente abarcado por teóricas del ciberfeminismo, así como por activistas y colectivas en la región⁹.

El uso y la forma en que la sexualidad se enmarca en las TRIC debe ser analizado desde un enfoque interseccional, es decir, se debe tomar en cuenta la etnia, racialización, género, estrato socioeconómico, clase social, lugar de residencia (ciudad/campo/condicion

Tecnologías como posibles extensiones de nuestros cuerpos, prótesis digitales, en donde ya no existe una frontera entre “estar en línea” y “fuera de línea”.

⁸ Varias autoras del ciberfeminismo, Donna Haraway y Sadie Plant entre otras, se refieren a las tecnologías como “prótesis digitales”, artefactos que se adhieren o que adherimos a nuestros cuerpos y que se vuelven extensiones habilitadoras de otras experiencias posibles. Ver: “Tecnología y construcción de la subjetividad. La feminización de la representación cyborg” <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1530> (accesado 8/12/2021)

⁹ Muchas colectivas hermanas de Latinoamérica han publicado recursos sobre sexteo que nos informan e inspiran. Entre ellas: Codign Rights, Colectiva La Mecha, Acoso.online, Dominemos la Tecnología, Ciberseguras, TEDIC, SocialTic, Luchadoras, entre otras.

/migrante), el acceso a internet y a dispositivos personales, entre otros. Por lo que esta investigación busca no sólo entender los datos demográficos de los participantes, sino también desde qué territorios y cómo se conectan a internet.

A continuación, contextualizamos los datos de esta investigación, para que se lea desde ahí, porque entendemos que este estudio no representa la realidad de Guatemala como una unidad homogénea o sin fisuras.

Una limitante de la investigación, y a la vez una consideración ética, es la de hacer explícita nuestra posición como investigadoras, ya que nos identificamos como mujeres cis, hetero y bisexuales, con identidad mestiza, y la mayoría habita o tiene fuertes vínculos con la **Ciudad de Guatemala**. Estos rasgos son importantes al momento de recolectar y analizar los datos que tuvimos entre manos porque determinan nuestro alcance en esta investigación. Creemos que, desde una perspectiva feminista de la investigación social, es un importante componente político explicitar nuestro lugar de enunciación, el lugar desde donde analizaremos los datos de otras personas.

La metodología de la investigación es mixta y de carácter exploratorio. Se utilizaron herramientas de recolección y análisis de datos cualitativas y cuantitativas. El estudio se dividió en dos etapas, la primera enfocada en estudiar las referencias bibliográficas respecto al tema y se realizaron **10** entrevistas semiestructuradas. En la segunda fase, a partir del análisis de las entrevistas cualitativas, se creó una encuesta digital diseñada desde el respeto por el anonimato de los participantes que fue difundida en nuestras redes sociales digitales y estuvo accesible para responder durante agosto y septiembre de **2021**. En la encuesta participaron **151** personas.



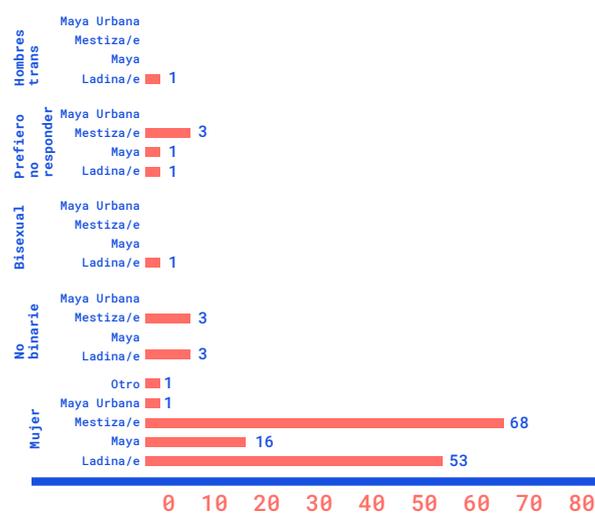
Demografía

La gráfica que se observa a continuación muestra que la mayoría de las personas participantes se identifican como mujeres¹⁰ y mestizas. Se observa una baja representación de personas mayas y ninguna de las personas se identifica étnicamente como afrodescendiente/creole, garífuna o xinca.

Estos resultados concuerdan con la localidad referente a quiénes respondieron la convocatoria, ya que **109** participantes viven dentro del departamento de Guatemala, siendo mayoría aquellas que habitan la capital, seguidas por personas que viven en municipios aledaños. La mayoría de dichos municipios se consideran ciudades dormitorio, debido a que las personas se desplazan para laborar y/o estudiar a la ciudad.

Se observa una baja representación de personas mayas y ninguna de las personas se identifica étnicamente como afrodescendiente/creole, garífuna o xinca.

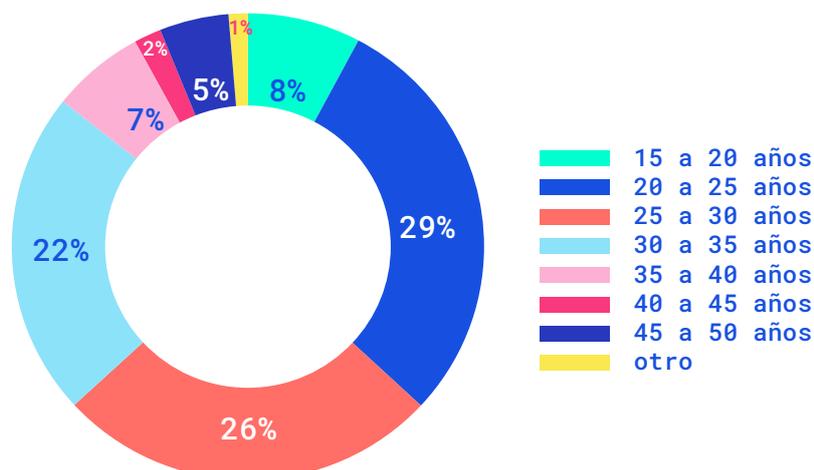
Gráfica No. 1: Identidad de género en relación con la identidad étnica.



¹⁰ Para la encuesta no hicimos una diferencia entre mujeres y mujeres cis, por tanto decidimos interpretarlo como mujer cis.

La edad de las personas participantes de la encuesta oscila de 20 a 35 años. Se contó con poca representación de los demás rangos de edad como se observa en la gráfica a continuación.

Gráfica No. 2: Rangos de edad de las personas participantes.



Ciberfem Lab. Datos de encuesta digital, 2021.

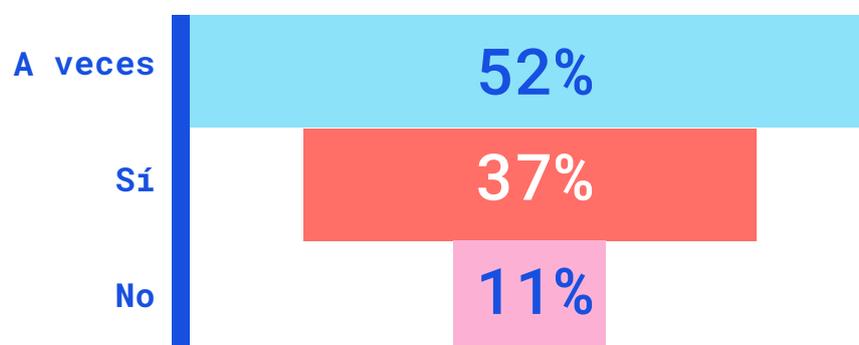
Al momento de querer comprender el rango de edad en relación con las personas que sí les gusta sextear se observa que el rango de edad se amplía de 15 a 45 años. Este resultado hizo que nos cuestionáramos acerca de si solo las personas jóvenes son aquellas quienes viven y median su *sexualidad* con las tecnologías, o si en realidad no respondieron la encuesta por razones fuera de nuestro alcance¹¹ y por esto estarían subrepresentadas en nuestro estudio.

Según Miriam Majerczyk (2019), el *Sexting* es una práctica que abarca todas las edades y las historiadoras remontan esta práctica al intercambio de cartas de amor. El ejemplo más antiguo es el poema de amor de origen Sumerio dedicado al rey Shu-sin hace 2000 años antes de Cristo. Los diferentes formatos y medios de comunicación se adaptan para ser parte de nuestra *sexualidad* y vida erótica. Con el avance en dispositivos móviles y desarrollo de aplicaciones de mensajería las formas en que se presenta el *sexo* mediado por tecnologías ha ido cambiando y evolucionando hasta el *sexteo* tal como lo conocemos hoy en día.

¹¹ Algunas razones por las cuales este segmento etario está subrepresentado pueden vincularse a la llegada limitada de nuestra difusión en redes sociales gracias a los algoritmos de Instagram o Facebook colaborando con la llegada a solo un segmento determinado, así como el tiempo que dedicamos a la difusión. Así como a cuestiones de acceso y uso de las tecnologías.

Al mismo tiempo, es importante hacer notar que solo el 37% de los participantes del estudio respondieron que efectivamente sí les gusta sextear. La parte restante de la muestra señaló que solo a veces les gusta realizar esta práctica sexual. La gráfica que se muestra a continuación nos presenta dichos resultados. En este apartado no ahondaremos sobre este tema, pero en las dos siguientes secciones nos dedicaremos a detallar mejor este hallazgo.

Gráfica No. 3: ¿Te gusta sextear?



Fuente: Ciberfem Lab. Datos de encuesta digital, 2021.

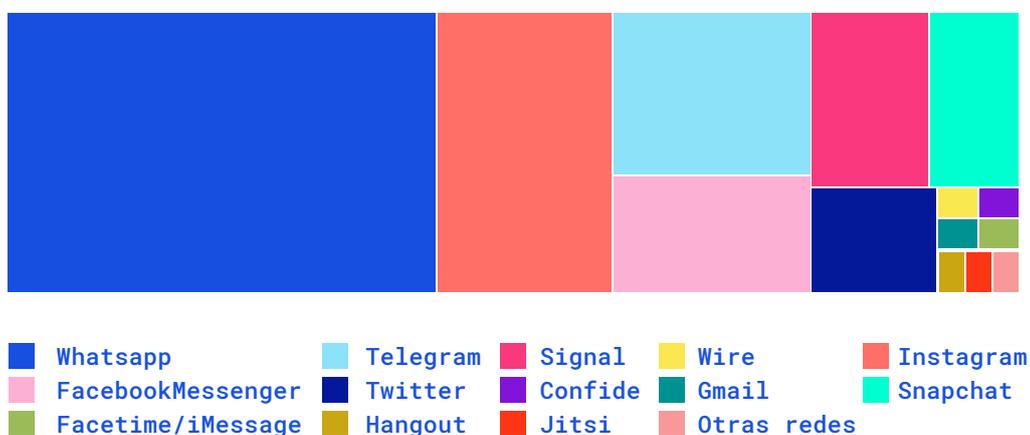
Conexiones a la red



Para sextear en los tiempos que corren, es necesario tener acceso a un celular, una conexión a internet con mayor o menor estabilidad, así como descargar aplicaciones de mensajería instantánea como Snapchat, Telegram o Whatsapp. En la siguiente gráfica observamos un desglose de las aplicaciones preferidas para esta práctica:

En la siguiente gráfica observamos un desglose de las aplicaciones preferidas para esta práctica

Gráfica No. 4: Aplicaciones de mensajería instantánea utilizada para sextear



Fuente: CiberfemLab. Datos de encuesta digital, 2021.

En la actualidad es poco común que se utilicen SMS o llamadas por líneas fijas para el *sexteo*, pero recordemos que en años anteriores era habitual realizar llamadas eróticas desde los teléfonos.

Todas las participantes de la encuesta poseen un dispositivo móvil propio y

contratan un plan mensual pospago y/o prepago. Los proveedores de paquetes de internet para Guatemala son Tigo o Claro.

En Guatemala el acceso a internet es limitado. Según datos del Censo de Población y Vivienda de **2018**, solo el **29%** de los habitantes usa internet a partir de los **7 años**. Además, el **62%** de personas utilizan celular, sin embargo, no se traduce en mayor acceso¹². Dicha encuesta no verifica la brecha digital de género para el acceso a internet.

En este contexto, es importante destacar un informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que señala que “la brecha digital de género impide a las mujeres participar en la sociedad en igualdad de condiciones, poniendo en grave peligro a las comunidades”¹³.

La mayoría de las líneas de telefonía prepago disponibles en el mercado ofrecen aplicaciones gratuitas para atraer consumidores. Habilitan el uso de datos ilimitados para *apps* como WhatsApp (WA), Facebook (FB) e Instagram (IG), mientras que todo acceso a la web fuera de ellas consume los datos de navegación disponibles.

Estas tres aplicaciones son propiedad de Meta¹⁴. Se puede afirmar que la empresa estadounidense propiedad del empresario Mark Zuckerberg domina el acceso, uso y forma en la que se entiende internet en el país.

En este marco la capacidad de las mujeres, mujeres cis, personas trans y no binaries de acceder a información y recursos disponibles en la red impactan directamente en sus experiencias de ocio y entretenimiento, como puede ser el *sexteo*, así como en su propia supervivencia y en la posibilidad de estudiar y tener un empleo. Esto también se ve afectado por los costos de los dispositivos electrónicos, así como los valores elevados del servicio de internet en toda la región centroamericana.

12 XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018.

13 El nuevo informe de Naciones Unidas muestra que la reducción de la brecha de género puede salvar vidas en situaciones de emergencia, incluidas las pandemias. Ver: <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/pr14-2020-Women-ICT-and-Emergency-Telecommunications-report-from-ITU-and-ETC.aspx>

14 En un reciente cambio de nombre para su megaempresa, Marck Zuckerberg renombró sus emprendimientos como Facebook, Instagram y WhatsApp entre otros. Ver más: <https://about.facebook.com/ltam/meta/>.

Como se muestra en la gráfica anterior, WA es la aplicación más utilizada para *sextear*, le siguen IG, Telegram y FB Messenger. Entre las razones mencionadas está la facilidad de acceso y comodidad. Se considera que WA es la más común porque la utiliza la mayoría de las personas. Además, se percibe como una aplicación sencilla de controlar y que ahora cuenta con algunas configuraciones que brinda la opción de ver una fotografía únicamente una vez, sin que se guarde en la galería de imágenes.

En esta última opción también se menciona el uso preferencial de IG para *sextear*, ya que ofrece el modo “efímero”. Al activarlo da la posibilidad de eliminar los mensajes en esa conversación automáticamente al salir del chat, proponiendo mayor seguridad para evitar una posible filtración de datos íntimos.

Otro detalle que destaca en las respuestas es la búsqueda de seguridad y privacidad de parte de les usuaries, por el envío de fotografías, videos y textos eróticos, para tener el control de retirarlos cuando se desee independientemente si se *sextea* con una persona recurrente o una desconocida.

El tener acceso a internet en casa no es un común denominador en países como Guatemala. El hecho de que la mayoría de les participantes de este estudio puedan acceder a la red desde sus hogares se relaciona con su origen, ya sea porque pertenece a centros urbanos con más probabilidades de acceder a internet, aunado a una situación socioeconómica estable o semiestable que permite contratar dichos servicios.

Consideramos que existe una ventana abierta para ampliar el estudio e investigar las prácticas de *sexteo* en espacios rurales en los cuales el envío de mensajes con fines de seducción y/o de expresión *sexual* también suceden¹⁵. Indagar sobre el acceso a internet desde teléfonos móviles, computadoras y otros medios, como el uso de aplicaciones web y portátiles para practicar el *sextear* y cada derecho *sexual* de las mujeres, mujeres cis, personas trans y no binaries. A partir de nuestra muestra no podemos realizar aseveraciones contundentes, pero creemos que el fenómeno de expresar deseo sexual a través de las TRIC es un hecho transversal en todo el territorio a donde llega la conexión de internet.

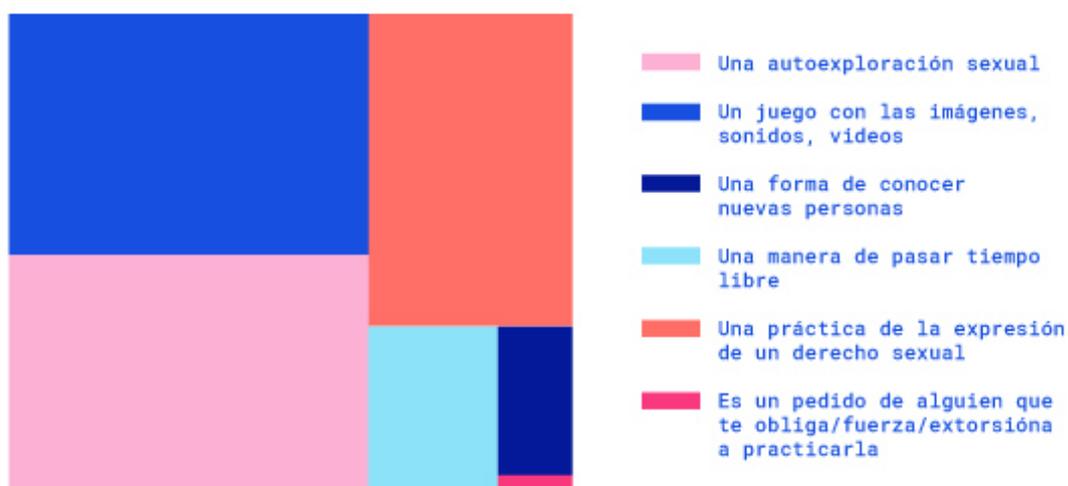
15 En un informe a publicarse por Mujeres en Movimiento y ONUMujeres, del cual se puede ver un mini documental <https://www.facebook.com/MujeresMovimientagt/videos/532510151183576>, se destaca que las mujeres de zonas rurales también registran interacciones vinculadas con la expresión de la sexualidad (y con las violencias que sufren a través de extorsiones como el envío de imágenes íntimas sin consentimiento)

Reconociendo el sexteo

El estudio inició desde preguntas básicas como qué es *sexteo* y cómo conciben esta práctica las personas que participaron voluntariamente de nuestra encuesta. La mayoría de los participantes entiende el *sexteo* como una práctica de autoexploración sexual que les permite jugar con imágenes, sonidos, videos y palabras. Además, esta se considera como una práctica de expresión de un derecho sexual.

Gráfica No.5: Sextear se considera según las participantes.

La mayoría de los participantes entiende el sexteo como una práctica de autoexploración sexual al que les permite jugar con imágenes, sonidos, videos y palabras.



Fuente: CiberfemLab. Datos de encuesta digital, 2021.

Como se observa anteriormente, no todas las personas expresan abiertamente su gusto por *sextear*. La mayoría respondió que “solo a veces” (ver Gráfica No. 3). La falta de confianza al momento de *sextear* se vincula al miedo a que fotos, videos o mensajes eróticos sean enviados a terceras personas sin consentimiento o conocimiento y pueden ser divulgadas por otros medios y convertirlas en públicas. Aunada a la poca seguridad y privacidad de las aplicaciones de mensajería instantánea al momento de *sextear*. Algunos comentarios que destacaron en las encuesta son:

“Se corre siempre el riesgo de que la otra persona pueda difundir la información y te perjudique.”

(Participante 02-2021)

“La inseguridad que hay alrededor de que alguien pueda compartir mis mensajes con terceros.”

(Participante 126-2021).

“El peligro de que las imágenes o videos que envié sean publicados sin mi consentimiento en internet.”

(Participante 10-2021).

“El riesgo de que alguien me hackee mis redes sociales y vea mis fotos o mensajes.”

(Participante 59-2021).

A pesar de que la respuesta de varias personas es que *sextean* solo a veces por los temores descritos anteriormente o que no practican el *sexteo*, el 57% de les participantes respondieron que se sienten seguras *sexteando*, esto lo ampliaremos en la siguiente sección. Esta es una práctica que comúnmente les encuestades realizan en un espacio privado, contactando a personas conocidas y/o de confianza, lo que refuerza la seguridad para practicarlo.

“*Antes de mantener esta práctica tuvimos una charla acerca del tema, expresamos nuestros puntos de vista y las reglas que íbamos a poner al momento de hacerlo. Me siento segura porque nunca me obliga a hacer algo. Yo tampoco, si no quiero enviarle algo respeta mi decisión, siempre hay comunicación acerca de cómo nos sentimos luego de sextear y sé que ambos respetamos los cuerpos del otro y respetamos nuestra intimidad, por lo que los chats o fotos no serán compartidas con terceros.*”

(Participante 1-2021).

“*Cuando se establecen los acuerdos el sexteo es totalmente libre y seguro, puedes conocer los gustos de la otra persona y al mismo tiempo descubres si coinciden con esos deseos.*”

(Participante 2-2021).

Un dato recurrente relacionado fuertemente con la pandemia, es la importancia del sexteo para la provocación erótica sin contacto físico, esto seguramente se deba a las medidas de distanciamiento que se establecieron por normas de bioseguridad. El sexteo logró acercar a las personas en general, a las parejas así como a las personas solteras con necesidad de experimentar su deseo sexual, también hizo cambiar la dinámica de la relación y permitió el goce sexual a distancia y mediado por dispositivos móviles. La mayoría de las personas que sextearon más durante la pandemia cuentan por qué esta práctica les resultó significativa:

De hecho inicié en la pandemia porque es una forma de explorar mi sexualidad sin poner en riesgo mi salud.

(Participante 94-2021)

Debido a las medidas iniciales de confinamiento los encuentros físicos eran imposibles, así que el sexting fue una buena alternativa.

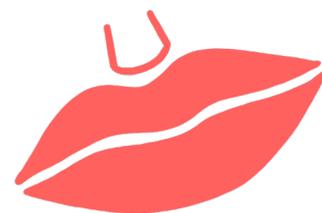
(Participante 49-2021)

Pues una se acomoda a lo que hay, y de alguna manera la privación de la libertad, te hace buscar otras formas de conectar.

(Participante 143-2021)



Los acuerdos para sextear

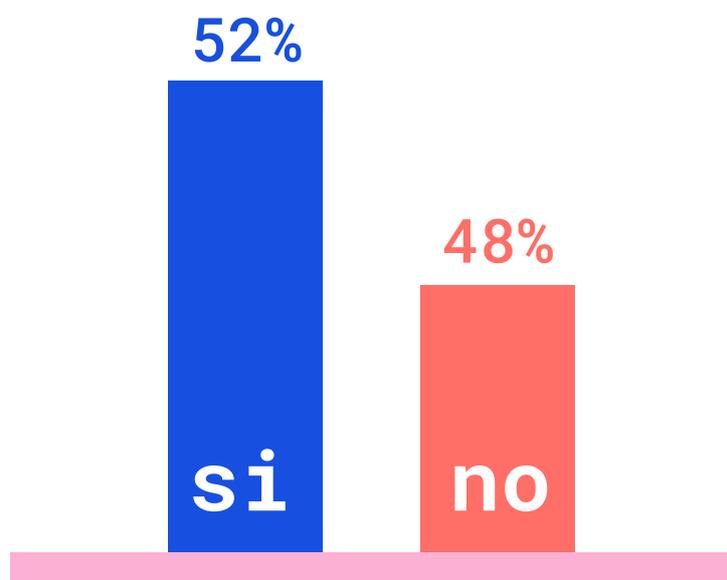


Nuestro estudio tuvo la intención de identificar y establecer, de alguna manera, las diversas prácticas que existen al sextear. Una de las más importantes para nosotres era comprender si quienes sextean establecen acuerdos al momento de iniciar o durante la conversación.

Entendemos los acuerdos como aquellas normas que se establecen previamente o durante la práctica y que se orientan a disminuir los riesgos de violencias machistas digitales. Este tipo de agresiones pueden variar, y en el siguiente capítulo definimos algunas de ellas, que pueden ir desde manipulación o presión para obtener cierto tipo de contenido íntimo, comentarios hostiles hasta la divulgación de material íntimo sin consentimiento.

Llegar a consensos es fundamental para el disfrute de cualquier práctica sexual y erótica, por lo tanto, estos resultan importantes para sextear porque nos permiten disfrutar con confianza y libremente. Respecto a esto, se pudo observar que existe una pequeña diferencia entre las participantes que sí establecen acuerdos y las que no al momento de sextear. El **52%** de personas mencionó que sí se establecen acuerdos al momento de practicarlo, mientras que el **48%** respondió que no, mencionando que para ellos estos puntos en común son implícitos al momento de *sextear* y por lo tanto no es necesario mencionarlos o establecerlos.

Llegar a consensos es fundamental para el disfrute de cualquier práctica sexual y erótica, por lo tanto, estos resultan importantes para sextear porque nos permiten disfrutar con confianza y libremente.

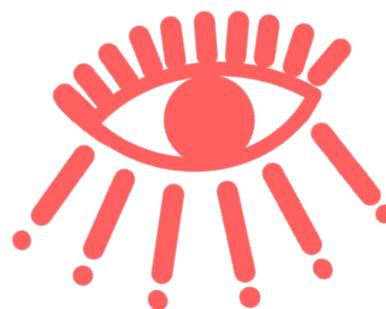
Gráfica No. 5: ¿Estableces acuerdos, reglas o protocolos cuando *sexteas*?

Fuente: CiberfemLab. Datos de encuesta digital, 2021.

Entre los acuerdos mencionados en el estudio, encontramos consensos de diferente índole. Algunos tratan de establecer un horario para *sextear*, que resulta ser preferiblemente por la noche. Otros acuerdan borrar todo el contenido compartido (fotos, audios, imágenes, videos o mensajes de texto), no distribuirlo con terceras personas ajenas a la conversación, no tomar capturas de pantalla del material y tampoco exigir acciones sexuales sin ser acordadas con anterioridad. Además de no insistir o presionar si alguna de las partes no quiere continuar con el *sexteo*, así como no exigir videollamadas.

Desde CiberfemLab consideramos que algunas de estas normas podrían estar condicionadas a las plataformas o aplicaciones digitales que se utilizan para *sextear*. Por ejemplo: si se utiliza WhatsApp, las capturas de pantallas no se pueden controlar o corroborar si se realizaron o no. Mientras que otras aplicaciones permiten tener un control moderado sobre este aspecto y configurar la privacidad y seguridad. En este caso, se podría notificar si alguien realizó una captura de pantalla al material recibido; en el caso de Telegram que ofrece la opción de chat seguro dentro del cual no permite que la otra persona tome captura de pantalla, entre otras opciones.

Aplicaciones y plataformas digitales para sextear



Al hablar sobre las aplicaciones utilizadas para practicar *sexteo*, WA, IG y Snapchat son las más comunes o las favoritas para las personas que lo practican. Sin embargo, estas aplicaciones cuentan con opciones ambiguas de configuración y ajustes de seguridad o privacidad que se orienten a cuidados en este tipo de intercambios, y probablemente, el riesgo de difusión, capturas de pantalla o almacenamiento del material recibido puede aumentar.

Se destaca la preferencia por estas aplicaciones por ser las más populares y accesibles. Además, por estar incluidas en los planes pre/post pago de las compañías proveedoras de internet por lo que resultan los medios más frecuentes para chatear con alguien.

Las personas entrevistadas mencionan el modo “efímero” de Instagram que permite eliminar los trazos de imágenes de toda la conversación. Otra de las razones por las cuales dicen utilizar esta app es por la opción de ver fotografías solamente una vez y estas no quedan almacenadas en el dispositivo, esto mismo sucede con Snapchat. Sin embargo no cono-

Sin embargo no conocemos en realidad si estas imágenes y conversaciones son borradas en su totalidad o quedan guardadas en los centros de datos de dichas compañías.

¿Cemos en realidad si estas imágenes y conversaciones son borradas en su totalidad o quedan guardadas en los centros de datos de dichas compañías, esto es debido a la falta de claridad que existe en las políticas de privacidad, seguridad y condiciones de usos.

Algunes participantes comentaron que, si bien saben que WA, IG y Snapchat no son las más seguras para utilizar, sus interlocutores/as dicen desconocer otras apps como Telegram o Signal, por lo que recurren a las aplicaciones antes mencionadas.

Quienes prefieren utilizar Signal y/o Telegram indican que no se sienten cómodos utilizando WhatsApp porque no confían en los términos de seguridad de esta app ya que el contenido puede quedar almacenado en los dispositivos de quien recibe las fotografías o videos. Otro factor importante para utilizar Signal y/o Telegram¹⁶ es porque ofrecen el cifrado de mensajes de punto a punto y la autodestrucción de estos, por ello se sienten más seguros.

Dentro de los comentarios recibidos en la sección de las aplicaciones de mensajería instantánea para *sextear*, varies participantes mencionaron que no conocen otras aplicaciones de chat y que les gustaría saber si hay más opciones que puedan utilizar con mayor nivel de seguridad.

¹⁶ El cifrado en Telegram no está dado por defecto, sino más bien hay que activarlo con la opción de “conversación secreta”.

Vivir nuestras sexualidades desde el tabú



La *sexualidad* de las personas es un elemento poderoso, generador de vida y de placer. En Guatemala la expresión *sexual* ha sido castigada, sometida a control y obligada a existir con el único fin de la reproducción. Emma Chirix (2018), antropóloga maya-kakchiquel, señala en una de sus investigaciones que el control sobre los cuerpos, las prácticas y normas *sexuales* se realizó extendiendo la colonización a las mentes de las personas, penetrando sus imaginarios y creencias e instalando la culpa como dispositivo de control¹⁷.

Este control sobre los cuerpos se evidencia en Guatemala ya que resulta complicado y difícil hablar sobre temas que involucran *sexualidad* o derechos *sexuales*, especialmente si se habla sobre mujeres ejerciendo este derecho.

Existen muchos estereotipos alrededor de estos temas, los cuales impiden que se hablen o aborden de la forma que se debería, también se evita que existan espacios de discusión, pero sobre todo, de información. Es por eso que hablar de *sexteo* se termina concibiendo o convirtiendo en tabú.

Existen muchos estereotipos alrededor de estos temas, los cuales impiden que se hablen o aborden de la forma que se debería, también se evita que existan espacios de discusión, pero sobre todo, de información.

17 La Cuerda. 2018. "La espada y la cruz: militarismo y religión, mecanismos disciplinarios en la construcción de sexualidades en Iximuleu".

Al convertirse en tabú, la práctica o ejercicio de dicho derecho se complejiza y convierte en una práctica vivida desde el miedo. Se instala ese dispositivo de control mencionado anteriormente, y toda la experiencia que debería disfrutarse se convierte en una situación llena de culpa y miedo ante posibles consecuencias representadas en violencias machistas digitales.

Con nuestro estudio buscamos hablar sobre el tema, conocer cómo se está *sexteando* en el país y además saber los acuerdos que se establecen entre las personas que lo practican, tomando en cuenta que la existencia o no de dichos acuerdos es la que podría dar paso a violencias machistas digitales.

La existencia de agresiones en línea, podrían de alguna forma prevenirse o combatirse si se cuenta con la información necesaria sobre las aplicaciones que se utilizan para *sextear*, además, entender que están vinculadas con megaempresas como Meta que deberían crear protocolos y políticas de atención a las violencias. Sobre todo, cuando los resultados de las encuestas muestran que las *apps* más comunes y utilizadas son aquellas con los ajustes de seguridad o privacidad más ambiguos y bajos.



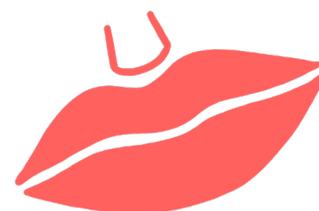
Explorando las violencias de género en línea

Muchas de nosotres habitando internet hemos sido agredidas de diversas maneras, y pocas o nulas son las instancias estatales que reconocen como violencia las agresiones en entornos digitales. Hay un aspecto positivo vinculado con este fenómeno y es que existe una considerable cantidad de personas que se han dado la tarea de estudiar esta forma de violencia, la han mapeado y la han nombrado de formas muy diversas: violencia de género en línea, violencia machista en línea, violencia contra las mujeres basada o mediada por tecnologías.

Se nombran de formas diferentes puesto que hay diversidad de enfoques, paradigmas y visiones. Sin embargo algo que sabemos con certeza es que cada nuevo estudio nos muestra evoluciones de la violencia en línea; esto quiere decir que este tipo de violencias se van modificando y adquiriendo formas más sofisticadas y específicas con el tiempo y el mayor uso de las tecnologías para la interacción humana.

Una definición de violencia en línea que nos interesa citar en este informe es la que sigue:

Se nombran de formas diferentes puesto que hay diversidad de enfoques, paradigmas y visiones.



“A los actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados, en parte o totalmente por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), plataformas de redes sociales y correo electrónico; y causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física”.

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones -APC-, 2015

En nuestros contextos la violencia en línea muchas veces es desmentida o reducida en el tamaño de su importancia y capacidad de daño. Algunas personas insisten en alimentar la falsa creencia de que las agresiones en línea por ocurrir en los ámbitos digitales no sería tan real como lo palpable en su forma física, nosotres creemos lo contrario.

Desde La Quimera Feminista señalan que la violencia en línea, por ser machista y mutante, se transforma y se adapta dependiendo a quién se dirige y el contexto (político, social y económico) tiene múltiples expresiones.

Así mismo entre otras colectivas abocadas a los ciberfeminismos, la Fundación Activismo Feminista¹⁸ Digital en Argentina y la Colectiva Luchadoras en México, afirman que la violencia digital opera de la misma forma en la que se vive a diario, y reiteran que, aunque se desarrolle en un espacio virtual, puede provocar daños físicos y psicológicos.

Las agresiones en línea constituyen un conjunto de prácticas muy diversas que, a través de la vigilancia, el control o la manipulación de nuestra información, datos o canales de comunicación tienen como objetivo hacerte daño psicológico, físico o económico.

¹⁸ Tomado de Revista La Quimera Feminista. 2019. Violencias conectadas. Disponible en: <https://www.laquimerafeminista.com/violencias-conectadas/>

Estas violencias comparten rasgos comunes¹⁹:

- No están desconectadas de la violencia machista que vivimos en las calles, casas y camas.
- En un mismo caso de violencia de género en línea se pueden manifestar una serie de agresiones distintas.
- Ninguna agresión es más grave que otra: todas son igual de graves.
- Buscan acallar las voces de las mujeres, mujeres cis, personas trans o no binarias, así como disminuir nuestra presencia en las plataformas digitales y espacios tecnológicos.
- Amplifican el potencial de las personas agresoras: una vez que le agresor primario ejerce violencia en línea, esta llega a una audiencia infinita como es la web, en donde se encuentran otros agresores capaces de perpetuar esa violencia.
- Resaltan el efecto de omnipresencia de las personas agresoras: a diferencia de otras violencias que se manifiestan en espacios físicos, como el doméstico o el laboral, en la violencia digital el agresor marca su presencia aun en estado ausente.
- Tienen una permanencia tempo-espacial: la violencia en línea traspasa fronteras geográficas y permanece en el tiempo. El panorama regional respecto a la violencia digital es diverso y complejo, no en todos los países de América Latina tienen el mismo nivel de conocimiento sobre cómo se vive la violencia cibernética. Esto también se traduce en la ausencia, o falta de regulación de políticas públicas que den respuestas rápidas y eficaces frente a ataques cibernéticos²⁰.

Con respecto a este fenómeno la relatora de la ONU Dubravka Simonovic (2018)²¹ en su reporte sobre violencia de género del mismo año, ofreció una serie de resoluciones remarcando que todas las formas de violencia en línea basadas en el género se utilizan para controlar y atacar a las mujeres y personas LGBTQI+; para mantener y reforzar las normas, roles y estructuras patriarcales. Generan una relación de poder desigual que se manifiesta en diferentes formas y por diferentes medios, como el acceso no consensuado, el uso, la manipulación, la difusión o el intercambio de datos privados, información, fotografías y/o video, entre otras.

¹⁹ Idem

²⁰ ¿Cómo usar internet sin miedo y con gozo? Recomendaciones de Luchadoras y Fem Hack Arg. Distintas Latitudes. <https://distintaslatitudes.net/oportunidades/violencia-digital-america-latina>

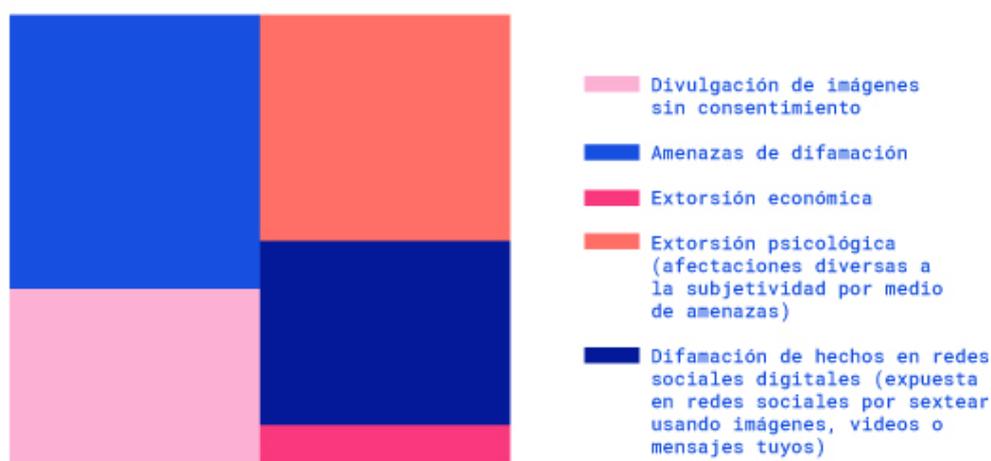
²¹ Ver reporte de la relatora Dubravka Simonovic sobre violencia en línea contra las mujeres y las niñas <https://undocs.org/es/A/HRC/38/47>

Las razones por las que las mujeres, mujeres cis o personas LGBTQI+ somos más atacadas en los espacios digitales están relacionadas directamente a factores socioeconómicos e históricos que el sistema patriarcal ha impuesto sobre nuestros cuerpos. Se vincula a las brechas que las mujeres, mujeres cis y personas LGBTQI+ enfrentamos en relación con el acceso a educación, salud, trabajo, privacidad y tecnologías.

Existen varios estudios sobre las diferentes formas de violencia en plataformas digitales, las cuales están ligadas al *sexteo*, o mejor dicho a romper el acuerdo de confidencialidad que se realiza entre dos personas al sextear. Un ejemplo es la distribución de imágenes íntimas sin consentimiento o la “extorsión”²².

La gráfica que se presenta a continuación enseña las diferentes agresiones machistas en línea relacionadas con *sextear*, de las cuales han sido objeto algunas de las personas participantes de este estudio.

Gráfica No. 6: Agresiones relacionadas con sextear



Fuente: CiberfemLab. Datos de encuesta digital, 2021.

Resaltamos, junto a otras autoras y colectivas ciberfeministas, que todos estos ataques afectan de manera real la vida de las mujeres, mujeres cis y personas LGBTQI+ porque generan daño a la reputación, además de efectos secundarios como: aislamiento, alienación, movilidad limitada, depresión, miedo, ansiedad y trastornos de sueño, entre otros.

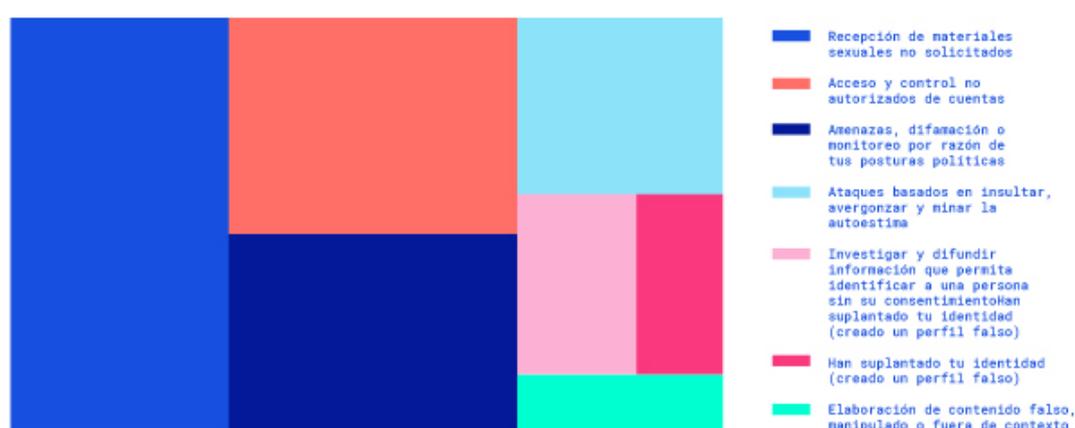
22 La sextorsión se refiere al acto de extorsionar a una persona con sus imágenes íntimas.

Una de las principales causas de dicho daño es el iniciar siempre culpando a la persona que envió las fotos, videos y mensajes, en lugar de hacer evidente que la persona que viola los derechos a la privacidad, *sexualidad* y una vida digna es aquella que rompe el círculo de confianza y transfiere a terceros información íntima sin consentimiento.

María Fernanda Montenegro²³ (2021) realizó un estudio sobre cómo los medios manejan y presentan el caso de dos personas públicas atacadas en Guatemala, una presentadora de televisión y la otra una candidata a la alcaldía de su municipio. Ambas fueron agredidas al divulgar sin su consentimiento contenido íntimo. En dicha investigación la autora hace evidente la misoginia de los medios durante el seguimiento de las noticias dando como resultado la revictimización de las sobrevivientes de violencia de género en línea.

Pero la violencia de género en línea no solo está vinculada al *sexting*, existen otros tipos de violencia machista a través de redes digitales. Para esta investigación solicitamos a los participantes escoger el tipo de violencia digital a la cual se han enfrentado, a continuación se observan las diferentes agresiones vividas.

Gráfica No. 7: Tipos de violencias a las cuales se han enfrentado los participantes.



Fuente: CiberfemLab. Datos de encuesta digital, 2021.

23 Análisis de tratamiento informativo sobre diferentes casos de difusión no consentida como nueva forma de violencia digital. 2021. Tesis de Licenciatura. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Las agresiones machistas en línea pueden ser ejercidas por individuos o colectivos, a quienes les llamaremos trolls o machitrolls, retomamos estos términos de la campaña lanzada por Fundación Karisma en 2016²⁴

En la campaña se definió de manera humorística y didáctica a los seres que atacan las voces de las mujeres, mujeres cis, personas trans y personas no binarias como “una especie de seres que habitan las redes sociales con el fin de atacar, acosar y agredir a mujeres, mujeres trans, hombres trans, queers, intersexuales, entre otros, y así descalificar sus comentarios, su vida o acciones políticas”, siendo una contranarrativa que sirviera para dar cuenta el fenómeno de violencias en aumento.

Florencia Goldsman²⁵ nos recuerda que “no podemos seguir hablando de trolls ingenuos u odiadores casuales, si no más bien de una trama de agentes vinculados directamente con el poder hegemónico”. Los trolls son una maquinaria que perpetúan el control sobre nuestros cuerpos en acuerdo con ideologías conservadoras que surgen del Estado, el sistema económico patriarcal capitalista y la iglesia; esto se intensifica cuando nos referimos al papel que juegan las personas agresoras en el campo político.

Así como el consentimiento es un principio básico para las relaciones sexuales, entre las cuales se incluye el *sex*teo, la recepción de contenido e imágenes íntimas no solicitadas también se consideran como violenta. Es decir, el consentimiento debe existir tanto para enviar material, así como para recibirlo.

Algunos de los comentarios de nuestros participantes fueron:

24 En este link encuentras más información sobre los Trolls o Machitrolls <https://mtroll.karisma.org.co/>

25 Leer más sobre Internet Minada y Narrativas anti-derechos <https://www.genderit.org/es/feminist-talk/internet-minada-y-seis-reglas-para-entender-las-narrativas-anti-derechos>

“ Mi familia ha intentado hacerme sentir mal sobre esos temas, pero me da igual.”

(Participante 96-2021)

“ Me reclamaron por qué sexteaba con alguien más. La persona no era mi pareja, era un amigo con beneficios.”

(Participante 7-2021)

“ Cuando estuve suscrita a una página de encuentros sexuales algunos hombres dejaban mensajes insultándome porque no les contestaba o ellos no me interesaban.”

(Participante 123-2021)

“ Me han enviado fotos-porno sin mi consentimiento.”

(Participante 48-2021)

Otra forma de violencia machista en línea que se encuentra relacionada a la participación en la política y es utilizada por los gobiernos conservadores de nuestros territorios son los ataques masivos a personas específicas a través de *netcenters*²⁶ o *webcenters*.

Este tipo de ataques afectan específicamente a personas defensoras de derechos humanos, así como a personas activas en la política, o que aspiren a participar en ella. Es importante mencionar que la mayoría de las personas afectadas por este tipo de violencia son mujeres que alzan la voz, así como personas disidentes de género que expresan sus ideas y corporalidades cuestionadoras del régimen heteropatriarcal²⁷.

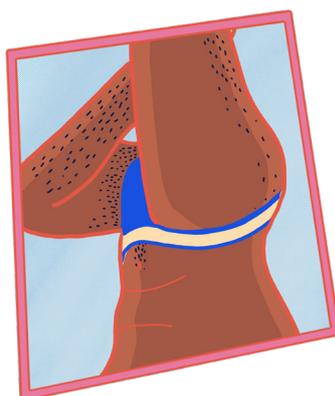
26 Acá se puede encontrar un análisis realizado por el periodista Luis Assardo sobre los Net-Centers en Guatemala <https://luisassardo.medium.com/los-netcenters-negocio-de-manipulaci%C3%B3n-2140cf7262fc>

27 Es importante destacar que estudios de organizaciones como APC (https://www.apc.org/sites/default/files/Erotics_2_FIND-2.pdf) y CIGIOnline (https://www.cigionline.org/publications/non-binary-tiktokers-in-latin-america-sharing-debates-and-circumventing-censorship/?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=ogbv) entre otras organizaciones, ponen el acento en el aumento de las agresiones hacia personas que son parte de comunidades vulnerabilizadas y cómo en internet la violencia se multiplica.

En Guatemala durante **2019** se difundió sin consentimiento el video íntimo de una candidata a la alcaldía el cual se utilizó por *netcenters* en redes sociales para desprestigiar a la candidata e iniciar una campaña en su contra. Se relacionó la imagen política de la candidata con cuestiones vinculadas a su fuero íntimo para desprestigiarla e intentar que partidos políticos de oposición se beneficiaran de las consecuencias de este tipo de violencia.

Los medios de comunicación mencionaron que este tipo de violencias se consideran violencia política y consisten en violación a la intimidad *sexual* como un delito en el artículo **190** del Código Penal, dentro del cuál menciona que “por cualquier medio y sin el consentimiento de otra persona, atente contra su intimidad *sexual* y se apodere o capte imágenes de su cuerpo para afectar su dignidad será sancionado de uno a tres años de prisión”²⁸.

Sin embargo, nosotres entendemos lo personal como político, por tanto las diferencias en las formas sí existen. La gravedad de la situación de la violencia machista digital se manifiesta con la misma importancia en cualquier ámbito de la vida, sea público o privado.



28 Tomado del Código Penal de la República de Guatemala, Artículo 190. https://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_codigo_penal.pdf

A modo de conclusión



Creemos que Guatemala, tomando en cuenta su diversidad cultural, cuenta con una problemática específica y, a su vez, no escapa de los fenómenos globales como el uso extendido e intensivo de las tecnologías en cada vez más áreas de nuestras vidas.

Al mismo tiempo, consideramos una administración completamente inadecuada por la pandemia de **COVID-19** por parte del Gobierno que ha profundizado los niveles de pobreza y exclusión de miles de familias, y ha ampliado las disparidades de género, ruralidad, etnicidad, así como las brechas digitales que están teniendo un impacto negativo en el acceso, permanencia, egreso, y sobre todo en la calidad educativa para miles de niñas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente mayas, ladines, xincas, garífunas, afrodescendientes, mestices, migrantes, con discapacidad, del área rural y urbano marginal; condiciones que comprometen su futuro.

Teniendo en cuenta esto y la vulneración general de la garantía del derecho a la educación, nos permite señalar que el acceso a una educación integral en *sexualidad* se aleja de la realidad guatemalteca en el contexto de crisis en el que estamos describiendo.

Teniendo en cuenta esto y la vulneración general de la garantía del derecho a la educación, nos permite señalar que el acceso a una educación integral en sexualidad se aleja de la realidad guatemalteca en el contexto de crisis en el que estamos describiendo.

Cuando comenzamos esta investigación contábamos con la intención de, además de mapear las prácticas de *sexteo* en los territorios, poner en evidencia la necesidad de hablar de estos temas porque la realidad nos sigue mostrando que las cuestiones vinculadas a la autonomía de nuestro deseo y de nuestros cuerpos siguen siendo clave.

Son las élites conservadoras de sectores religiosos reaccionarios quienes intentan marcar la pauta de lo que podemos expresar, para ellos no estaríamos autorizadas para hablar sobre cuerpos libres, *sexuales*, disidentes y gozoses. Por eso nos abocamos a preguntar libremente e invitar a participar en una encuesta que suponía que las personas en Guatemala sí *sexteamos*.

Queríamos saber el cómo, bajo qué acuerdos, con qué sentidos de goce, de disfrute, de juego sin dejar de intentar medir la percepción de riesgo y los ataques que vivimos en concreto. Nos llamó la atención que las personas se prestaron voluntariamente a nuestra encuesta señalaron que *sextean* pero que no están seguras de que les guste hacerlo, o por lo menos no pueden afirmar esto en público y abiertamente.

Creemos, en la misma línea, que contar con más información acerca de nuestros derechos *sexuales*, así como de hablar de estos en relación con la libertad de expresión nos da mayores herramientas para tomar cuidados. Para saber lo que estamos haciendo, conocer las herramientas que usamos y sobre esa base tomar decisiones más o menos informadas. En una analogía con el uso de métodos anticonceptivos: usar una aplicación con autodestrucción de mensajes, se parecería a saber si nos protegimos con un condón u otra barrera fiable.

Los aprendizajes obtenidos trabajando y educándo-nos junto con otras, en esta área, señalan que internet es un campo minado en donde las expresiones de las mujeres, mujeres cis, personas trans y personas disidentes de género están a la mira de los ataques. La intención, además del desprestigio, es disuadirnos de que no debemos estar en internet, no debemos exponer nuestras opiniones, mucho menos divertirnos a través de la libre expresión de nuestra *sexualidad*.

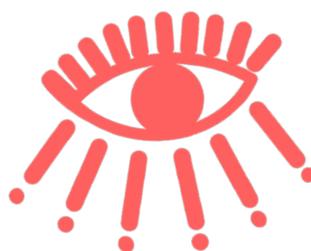
En el contexto guatemalteco las restricciones relacionadas con la pandemia no solo han afectado a las personas a nivel económico y sanitario, si no que se ha observado un aumento de la militarización, así como de las medidas tomadas desde el Gobierno con presión de los sectores conservadores. Como hemos dicho, esto se refleja en el reciente dictamen favorable a la iniciativa **5940**, una ley que solo estigmatiza y discrimina a la niñez y adolescencias trans.

Esta medida regresiva, que coloca al país a la vanguardia de la toma de medidas reaccionarias en el mundo, también es un indicativo del poder de las fuerzas conservadoras oprimiendo de manera continua la *sexualidad* en sus diversas formas, así como el derecho a explorarla y referirnos a ella.

Consideramos que, así como sucede en otros países de nuestra región, evidenciamos una urgente necesidad de la creación de leyes, políticas y prácticas que favorezcan la educación *sexual* integral, la divulgación de información relacionada con la expresión de nuestros derechos *sexuales* y que se tome en cuenta la práctica de *sexteo* como una práctica cotidiana especialmente entre les jóvenes, pero que no discrimina clase ni edad.

Exigimos, favorecer y fortalecer la educación *sexual* integral en el país para asegurar el ejercicio libre del derecho que cada una tiene para disfrutar prácticas íntimas y de placer en las diferentes plataformas digitales. Al igual que difundir y evidenciar las mejores acciones, aplicaciones y metodologías sociales para aumentar la seguridad y disminuir los riesgos de algún tipo de violencia machista digital.

La invitación es seguir explorando el *sexteo* como una práctica *sexual* que seguirá medida y evolucionando por las tecnologías, además de identificar y validar qué nos hace disfrutar y gozar nuestras sexualidades desde el juego y la alegría del disfrute personal-colectivo.



Referencias bibliográficas

Araya, V., Rodríguez, C. y Vergara, K. Colectiva Mecha. 2019. Disponible en: <https://colectivamecha.info/>

Association for Progressive Communications. 2015. **Technology-related violence against women, A briefing paper.** Consultado en: https://www.apc.org/sites/default/files/HRC%2029%20VAW%20a%20briefing%20paper_FINAL_June%202015.pdf

CEDAW. 2017. **Recomendación general número 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer.** Consultado en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11>

Chávez Maya Alvarazi, Del Cid Vargas Paula, Rosales Solano María José. "La espada y la cruz: militarismo y religión, mecanismos disciplinarios en la construcción de SEXualidades en Iximuleu". Ediciones La Cuerda, 2018, Guatemala.

Dubravka Šimonović, ONU. 2018. **Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos.** Consultado en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session38/Documents/A_HRC_3

Fundación Karisma. 2015. **Campaña de Incidencia contra la violencia en línea. Alerta Machitroll.** Consultado en: <https://mtroll.karisma.org.co/>

García, D. y Sequera, M. 2021. Violencia de género en Internet en Paraguay. Elaborado por TEDIC. Consultado en: <https://www.tedic.org/investigacion/violencia-de-genero-en-internet-en-paraguay/>

Goldsman, F. 2021. Internet minada y seis reglas para entender las narrativas anti- derechos. Consultado en: <https://www.genderit.org/es/feminist-talk/internet-minada-y-seis-reglas-para-entender-las-narrativas-anti-derechos>. 2020. Preocuparse y ocuparse. Cuidados digitales ante un internet cada vez más violento. Consultado en: <https://www.pikaramagazine.com/2020/07/precuparse-y-ocuparse-cuidados-digitales-ante-un-internet-cada-vez-mas-violento/>

Goldsman, F., & Natansohn, G. 2016. Violencia contra las mujeres en red, vigilancia y el derecho a la privacidad. Anais do IX Simpósio Nacional da ABCiber.

Haché, A., Bermúdez, A., Jiménez, G., y Sánchez, M. 2021. Seguridad Digital y Protección Integral Feminista, dentro de los programas de reubicación temporal de defensoras de DDHH. Elaborado por Digital Defenders Partnership. Consultado en: https://www.donestech.net/files/seguridad_digital_final.pdf

Hybridas y Komons. 2020. Las violencias machistas en línea hacia activistas. Datos para entender el fenómeno. Elaborado por Calala Fondo de Mujeres. Consultado en: https://www.donestech.net/files/violencias_online-hacia_activistas-calala-2020.pdf

Luján, F. 2019. ¿Cómo usar internet sin miedo y con gozo? Recomendaciones de Luchadoras y Fem Hack Arg. Distintas Latitudes. <https://distintaslatitudes.net/oportunidades/violencia-digital-americ-latina>

Majerczuk, A. 2019. A Brief, Dirty History of SEXting. Nudes and Racy Messaging Aren't a Product of The Twenty-First Century. Consultado en: <https://thelinknewspaper.ca/article/a-brief-dirty-history-of-SEXting>

Montenegro, M. 2021. Análisis de tratamiento informativo sobre diferentes casos de difusión no consentida como nueva forma de violencia digital. Tesis de Licenciatura. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

República de Guatemala. Código Penal. Artículo 190. Consultado en:
https://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_codigo_penal.pdf

República de Guatemala. 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Guatemala. Consultado en:
<https://www.censopoblacion.gt/>

Revista La Quimera Feminista. 2019. Violencias conectadas. Consultado en:
<https://www.laquimerafeminista.com/violencias-conectadas/>

Anexos: Recursos sobre sexteo y violencias Machistas digitales

Acoso.online. ¿Cómo documentar de forma empática y segura los casos de violencia de género en internet? Guía práctica basada en la difusión de material íntimo sin consentimiento. Disponible en: <https://acoso.online/wp-content/uploads/2020/09/documentacion-difusion-de-imagenes.pdf>

Acoso.online. Repositorio de emergencia en caso de difusión de imágenes íntimas sin consentimiento u otro tipo de violencia de género en línea. Disponible en: <https://acoso.online/cl/emergencia/>

Coding Rights. Safer Nudes es una guía sexi de seguridad digital para mandar desnudos. Disponible en: <https://medium.com/codingrights/safer-nudes-b59b57d1021d>

Colectiva Mecha. Una colectiva que atraviesa las distancias entre México y Chile para hablar de placer, sexualidad, confinamientos y habitar Internet. Disponible en: <https://colectivamecha.info/>

Dominemos las Tecnologías. Hey Amiga es una guía para apoyar a tus amigas cuando están siendo víctimas de un ataque en plataformas sociales digitales. Disponible en: <https://www.takebackthetech.net/es/know-more/heyamiga>

Donestech.net. Redes Sociales en perspectiva de género: Guía para conocer y contrarrestar las violencias de género on-line. Disponible en: <https://donestech.net/files/redessociales.pdf>

Hacks de vida. Entrevistas con mujeres que ayudan a otras mujeres a enfrentarse a las violencias de género. Disponible en: https://archive.org/details/DocumentoHacksdeVida_201803

Hiperderechos. Kit de cibercuidado: Seguridad digital para cuidar nuestro activismo y reapropiarnos de Internet. Disponible en: <https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/11/Kit-de-cibercuidado-para-activistas-.pdf>

IM Defensoras y Dominemos las Tecnologías. 2019. Guía fácil para comunicarnos (y conspirar) en espacios seguros durante COVID-19. Disponible en: https://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/06/Gui%CC%81a_fa%CC%81cil_para_comunicarnos_y_conspirar_en_espacios_seguros_durante-3.pdf

IM Defensoras. Mantén la calma y defiende el territorio digital: Tips de cuidados digitales en tiempos de pandemia. Disponible en: <https://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/08/Guia-seguridad-informa%CC%81tica-RGB.pdf>

TEDIC. La Violencia Digital es Real: es una investigación realizada en Paraguay sobre la violencia digital. Disponible en: <https://violenciadigital.tedic.org/es/>

TEDIC. Sexting por Regi Rivas: retratos de la sexualidad femenina es una campaña de sensibilización sobre sexting y formas seguras de realizarlo. Disponible en: <https://cyborgfeminista.tedic.org/wp-content/uploads/sites/15/2017/09/Dise%C3%B1os-Regina-Rivas-TEDIC-Paraguay.zip>

**CIBER
FEM
LAB***

**Sexteo
y violencia
machista digital
en Guatemala**

